



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **diecisiete horas con veintitrés minutos del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2 fracción I, artículo 11, artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal a fin de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;**

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Se da cuenta de diversos oficios.

- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**. (Ausente, por contar con licencia aprobada por la Sala Superior);



En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente la **Magistrada Presidenta**, el **Magistrado Avelino Bravo Cacho** y el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez** que integran la Sala Superior, sin contar con la presencia del **Magistrado de la Primera Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar, considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracciones I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/05/E/2023. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada el punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/02/05/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración.

- 3 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **tres** y corresponde a: **Se da cuenta de diversos oficios.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Compañeros Magistrados, el día de hoy, llegó el siguiente oficio: 1824/2024, derivado del juicio de amparo 73/2024, del índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por Bárbara Silva Falcó, en el cual si me permiten les voy a leer: Ténganse por recibido el escrito de la parte quejosa, mediante el cual solicita se requiera a las autoridades responsables para que informen el tratamiento dado en la suspensión provisional de los actos reclamados, al respecto atento con lo solicitado, en razón de que la suspensión de los actos reclamados surte efectos desde el momento en que se emite y no a partir del momento en que se notifica, se requiere a las autoridades responsables para que en el plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la legal notificación del presente proveído informen las gestiones realizadas para cumplir con dicha medida. Asimismo, se recibió oficio: 2941/2024, derivado del juicio de amparo 169/2024, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por Alejandra Villalpando Sandoval, en el que viene en el mismo sentido que el oficio anterior, que me permitiré leer: Requierase a las autoridades responsables, para que dentro del plazo de veinticuatro horas, contados a partir del siguiente al en que tengan conocimiento del presente proveído, remitan a este órgano jurisdiccional, constancia fehaciente del cumplimiento dado a la suspensión provisional otorgada en el sumario o informe la imposibilidad que para ello tenga.

Magistrados, creo que esto viene muy claro, debemos de acatar los requerimientos que nos hacen las autoridades, ¿qué les parece? sí le instruimos a nuestro Director Jurídico, para que, dentro del término establecido, remita las constancias que nos han sido solicitadas respecto de las ciudadanas Bárbara Silva Falcó y Alejandra Villalpando Sandoval, y con ello dar cumplimiento a lo solicitado.

¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: No, ningún comentario, creo que está muy claro y debemos de acatarlo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Me adhiero al comentario del Magistrado José Ramón, tenemos que cumplir con lo requerido en ambos oficios y darle el cause correspondiente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación para que el Director Jurídico remita las**



constancias respectivas de Bárbara Silva Falcó y Alejandra Villalpando Sandoval, para dar cumplimiento a lo ordenado.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/05/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, que el Director Jurídico, remita las constancias respectivas, para dar cumplimiento a lo solicitado en los oficios derivados de los siguientes juicios de amparo:

- Juicio de Amparo, 73/2024, promovido por Bárbara Silva Falcó, del índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco.**
- Juicio de Amparo, 169/2024, promovido por Alejandra Villalpando Sandoval, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco.**

Se ordena hacer las comunicaciones respectivas al Director Jurídico de este Tribunal, para los efectos jurídico-administrativos a que haya lugar

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: Informa que no existen más asuntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los Magistrados manifiestan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos, del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ
AGUIRRE

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ